Norte E.S.E	**INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: AP-CT-F-50 VERSIÓN: 4 PÁGINA: 1 DE 1 FECHA: 07/11/2024

ÁREA Y/O SERVICIO: HOSPITALIZACIÓN QUIRURGICOS			UNIDAD:	HOSPITAL ENGATIVÁ				
No. DE CONTRATO: 6034-2024	Periodo certificado	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
NOMBRE DEL SUPERVISOR: ANDREA SANDOVAL CASTRO		01	01	2025	31	01	2025

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PELAEZ BAEZ ANDREA CAROLINA — DOCUMENTO: 1053325139

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión como AUXILIAR DE ENFERMERIA - HOSPITALIZACION Y/O URGENCIAS dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E de acuerdo con las necesidades de la institución.

TOTAL DE EJECUCIÓN (%): 100%

ACTIVIDADES CONTRATADAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Contribuir con el mantenimiento y mejora del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad Institucional durante el desarrollo de las responsabilidades asignadas, en el marco de operación de los componentes del Sistema único de Habilitación, Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad, Sistema Único de Acreditación y Sistema de Información.	Contribuir con el mantenimiento y mejora del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad Institucional durante el desarrollo de las responsabilidades asignadas, en el marco de operación de los componentes del Sistema único de Habilitación, Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad, Sistema Único de Acreditación y Sistema de Información.
2 Desarrollar las estrategias definidas a nivel institucional para el mantenimiento y mejora de los Ejes del Sistema Único de Acreditación: Gestión del Riesgo, Humanización de la Atención, Transformación cultural, Gestión clínica excelente y segura, Gestión de la Tecnología, Atención centrada en el usuario y Responsabilidad social, acorde al desarrollo de las responsabilidades asignadas.	Desarrollar las estrategias definidas a nivel institucional para el mantenimiento y mejora de los Ejes del Sistema Único de Acreditación: Gestión del Riesgo, Humanización de la Atención, Transformación cultural, Gestión clínica excelente y segura, Gestión de la Tecnología, Atención centrada en el usuario y Responsabilidad social, acorde al desarrollo de las responsabilidades asignadas.
3. Cumplir a los estándares de producción del servicio asignado según los tiempos establecidos por la Institución.	Cumplir a los estándares de producción del servicio asignado según los tiempos establecidos por la Institución.
4. Realizar recibo y entrega de turno con registros.	Realizar recibo y entrega de turno con registros.
5. Cumplir manual de bioseguridad (lavado e higienización de lavado de manos, limpieza y desinfección; aislamiento, y demás).	Cumplir manual de bioseguridad (lavado e higienización de lavado de manos, limpieza y desinfección; aislamiento, y demás).
6. Cumplir con los proceso de atención de enfermería, instructivos de buenas prácticas, en la prestación del servicio.	Cumplir con los proceso de atención de enfermería, instructivos de buenas prácticas, en la prestación del servicio.
7. Presentar informes y asistir a capacitaciones y actividades según la programación institucional.	Presentar informes y asistir a capacitaciones y actividades según la programación institucional.
8. Cumplimiento de actividades según cronograma de servicio.	Cumplimiento de actividades según cronograma de servicio.
9 Mantener confidencialidad de la información que se maneja de acuerdo al desarrollo de las actividades.	Mantener confidencialidad de la información que se maneja de acuerdo al desarrollo de las actividades.
10. Aplicar la política de Calidad institucional participando activamente en el proceso de sistema de Gestión de calidad institucional.	Aplicar la política de Calidad institucional participando activamente en el proceso de sistema de Gestión de calidad institucional.
11. Registrar de manera completa, legible y oportuna la Historia Clínica y los registros institucionales, dando cumplimiento a la Resolución 1995 de 1999.	Registrar de manera completa, legible y oportuna la Historia Clínica y los registros institucionales, dando cumplimiento a la Resolución 1995 de 1999.
12. Brindar información al usuario y su familia un trato respetuoso.	Brindar información al usuario y su familia un trato respetuoso.
13. Adaptarse a las Políticas, guías de manejo, instructivos, manuales, procesos y procedimientos Institucionales.	Adaptarse a las Políticas, guías de manejo, instructivos, manuales, procesos y procedimientos Institucionales.

OBSERVACIONES:

TOTAL A PAGAR (Número y letras): M/CTE ($2709516) Dos Millones Setecientos Nueve Mil Quinientos Dieciséis Pesos

ANDREA C PELAEZ B

PELAEZ BAEZ ANDREA CAROLINA

CC 1053325139

Fecha: 31 / 01 / 2025

Firma de recibido supervisor: ANDREA SANDOCAL CASTRO

Nota: Este informe de actividades para su aprobación estará sujeto a la certificación que expida el supervisor.

Powered by CamScanner